



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 27 de marzo de 1976

Número 38

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza la subrogación de los derechos y obligaciones del Fraccionamiento denominado "Club de Golf Toluca", ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México.

A LOS CC.
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS
PUBLICAS Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
PRESENTES.

ANTECEDENTE UNICO

Mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 25 de julio de 1969, se autorizó a la C. Clotilde Ochoa de Gaxiola para llevar a cabo el desarrollo de tipo Residencial Campestre y Deportivo denominado "CLUB DE GOLF TOLUCA", ubicado en el Municipio y Distrito de Lerma, Estado de México, fraccionamiento que no se ha realizado por diversas razones y asimismo no se han efectuado operaciones de compraventa o enagenación de lotes; por tal motivo, la titular de la autorización antes mencionada con la facultad que le confiere la Cláusula Décima Primera del Acuerdo de autorización, aportó a la Empresa Centros Turísticos, Vacacionales y Deportivos, S. A. de C. V. el predio de su propiedad sobre el que se fincó la autorización del multicitado fraccionamiento, operación que se consagra en la escritura pública No. 34,393 tirada ante la fé del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Toluca, Méx., Lic. Alfonso Lechuga Gutiérrez.

CONSIDERANDO.

1).—Que con fecha 11 de junio de 1975 la C. Clotilde Ochoa, con el carácter apuntado, solicitó autorización del Ejecutivo del Estado para transferir los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Autorización de fecha 25 de julio de 1969 por el que se

aprobó el Fraccionamiento denominado "CLUB DE GOLF TOLUCA", ubicado en el Municipio de Lerma, Méx., en favor de la Empresa Centros Turísticos Vacacionales y Deportivos, S. A. de C. V.

2).—Que teniéndose en cuenta que la subrogación de los derechos y obligaciones del Fraccionamiento "CLUB DE GOLF TOLUCA", no afecta los intereses del Gobierno del Estado de México, ni de los futuros adquirentes de lotes, sino que por el contrario serán beneficiados estos últimos con la pronta realización de las obras de urbanización que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones contraídas por la C. Clotilde Ochoa de Gaxiola en relación con el Fraccionamiento de mérito.

3).—Que al examinar el clausulado del Acta Constitutiva de la Sociedad Anónima Centros Turísticos, Vacacionales y Deportivos, se estima que esta Empresa cumplirá con los requisitos de Ley y con los consignados en el Acuerdo de autorización del Fraccionamiento "CLUB DE GOLF TOLUCA" y que asimismo es facultad discrecional del Ejecutivo de mi cargo aprobar la transferencia ó cesión de derechos y obligaciones de autorización.

En esa virtud y con fundamento en los Artículos 6o. de la Ley de Planificación, 4o. de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México y 89 Fracción II de la Constitución Política Local, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.—Se aprueba la subrogación de todos los derechos y obligaciones contraídas por la C. Clotilde Ochoa de Gaxiola derivados del Acuerdo de fecha 25 de julio de 1969 por el que se autorizó el Fraccionamiento "CLUB DE GOLF TOLUCA", ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México, en favor de Centros Turísticos, Vacacionales y Deportivos. S. A. de C. V.

Tomo CXXI Toluca de Lerdo, Mex., sábado 27 de marzo de 1976 No. 38

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza la subrogación de los derechos y obligaciones del Fraccionamiento denominado "Club de Golf Toluca", ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(Vene de la página uno)

SEGUNDO.—El citado Acuerdo de fecha 25 de julio de 1969, queda subsistente de todas y cada una de sus partes y seguirá en vigor surtiendo sus efectos, a excepción de las Cláusulas que se contrapongan al presente.

TERCERO.—Centros Vacacionales, Turísticos y Deportivos, S. A. de C. V. pagará al Gobierno del Estado, la suma de: \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100) para cubrir los derechos de supervisión de las obras de urbanización.

CUARTO.—Se concede a la Subrogatoria, un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas las obras de urbanización del Fraccionamiento.

QUINTO.—Con apoyo a lo dispuesto en el Artículo 26 del Reglamento de la Ley, publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno por una sola vez y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MIGUEL REBOLLAR URBINA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una casa ubicada en la Calzada de Santa María número ciento veintidos de esta Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 29.45 metros con Heladio Hernández y Felix Alvarado; AL SUR, 15.20 Metros con Concepción Vargas; AL ORIENTE en 15.45 metros con Conchito Res; AL PONIENTE, 12.48 con calle de su ubicación, con una superficie total aproximada de 119.55 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico el Noticiero de la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a veintidos de Marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

686.—27, 30 marzo y 1.º abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA ASUNCIÓN FLORES SANCHEZ promueve información dominio sobre una fracción de terreno de común repartimiento en el Norte de esta ciudad con las siguientes medidas: Norte 12.00 mts. con Carmen Pedroza; Sur misma medida con las señoritas Guerrero; Oriente 18.00 con Escuela Morelos; y Poniente 18.00 mts. con camino al Pantón de El Salvador. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero que se editan en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil, Tenancingo, México a 20 de marzo de 1976. Doy fe.—Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

687.—27 marzo, 1.º, y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIO PEREZ SANCHEZ, promueve información dominio sobre la casa número dos de la calle de Benito Juárez en Villa Guerrero, México y terreno en é construida, con las siguientes medidas: Norte 26.70 m. con Baltazar Sánchez Vda. de Pérez; Sur 26.70 m. con Francisco Cruz; Oriente 8.70 con Rita Acacio; y Poniente 10.45 con calle de Juárez. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil, Tenancingo, México a 19 de marzo de 1976.—Doy fe.—Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

688.—27 marzo, 1.º, y 3 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor FAUSTINO GUTIERREZ PAREDES, se ha presentado ante este Juzgado, a promover diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión y dominio respecto de dos lotes de terreno que se encuentran ubicados en la calle de la avenida de los limones números 202 y 204, respectivamente, en la Colonia Granjas "La Colmena" perteneciente al Municipio de Villa Nicolas Romero; con las siguientes medidas y colindancias: AL Norte 25.00 Metros con Melchor Moreno; AL Sur en 25.00 Metros con Salvador Mayen; AL Oriente 40.00 Metros con Francisco Pinado; y AL Poniente en 40.00 Metros con la calle de su ubicación en una superficie de 1,000.00 METROS CUADRADOS, por auto de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis se admitieron las diligencias en la vía y forma propuesta, se registró bajo el número 516/76 Cuarta Secretaría, que se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Avance que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlos en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Efraín Srade Contreras.—Rúbrica.

722.—27 marzo, 1.º, y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GRACIELA SANCHEZ DE BARBACOSA, promueve diligencias de inscripción y matriculación sobre un terreno ubicado en la Ranchería de Tlacopa en Tenancingo, México con las siguientes medidas: Norte 468.00 mts. con Lázaro García; Sur 589.00 mts. con Salvador Sánchez Colín y Anatolio Ayala; Oriente 200.00 mts. con Fabián García; Poniente 321.00 mts. con Salvador Sánchez Colín. Para su publicación tres veces de diez en diez días en términos de artículo 2903 del Código Civil, Tenancingo, México a veinte de marzo de 1976.—Doy fe.—Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

690.—27 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SOSTENES CABALLERO CORTES, promueve información dominial sobre terreno denominado ESTUTIPAC ubicado en el barrio de San Sebastián en Cuauhtlan de Arteaga de este Distrito, con las siguientes medidas: Norte 76.40 metros con Erno Saldívar Roldán; Sur 126.20 metros con Vicente López, Gerardo Villegas y Andrea Colín Vda. de González; Oriente 111.70 metros con Severino Peña, Margarita Sánchez y de por medio carretera a Cuernavaca; Poniente 105.20 metros con Gerardo Villegas, Margarita Sánchez y por medio carretera a Cuernavaca. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en Toluca, México, en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil.—Tenancingo, México a 22 de marzo de 1976.—Doy fe.—Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

691.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

RENE TRUJILLO ROSAS, apoderado especial de NICANOR TRUJILLO GONZALEZ, promueve diligencias información dominial, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre siguientes bienes inmuebles ubicados Cabecera Municipal Villa Guerrero, este Distrito Judicial, a).—Mitad casa 15 calles 5 de Mayo, edificadas terreno propiedad particular, mide y lindan: norte, 49.50 metros, Elvira Pezoza, sur, 48.25 metros con la otra mitad de casa, propiedad de Nicanor Trujillo González, oriente, 2.30, Justino Cotero, poniente, 9.27 metros, calle 5 de Mayo, b).—La otra mitad de la casa 15 calle 5 de Mayo, edificadas terreno propiedad particular, miden y lindan: norte, 48.25 metros, con la mitad de casa desierta en el inciso a), sur, 47.00 metros, Albino Torres Estrada e Irone Estrada Estrada, oriente, 8.30 metros, Justino Cotero y poniente, 9.27 metros, calle 5 de Mayo. Y c).—Terreno rústico, común repartimiento, ubicado calle Hidalgo, sin número, mide y linda: norte, 16.50 metros, Pompaya Sotelo, sur, 18.40 metros, calle Hidalgo, oriente, 51.50 metros, Petra Rosas, poniente, 51.50 metros, Rodrigo Herrera.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editarse Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., diecisiete días marzo mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. L. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

692.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

RENE TRUJILLO ROSAS, apoderado de LETRA ROSAS DE TRUJILLO, promueve diligencias información dominial, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre dos terrenos distintos, común repartimiento, ubicados jurisdicción Cabecera Municipal Villa Guerrero, este Distrito, El PRIMERO, mide y linda: norte, 92.65 metros, Ignacio Saltrúa, sur, 83.10 metros, Prolongación calle Ocampo, oriente, 43.00 metros, Irone Estrada, poniente, 45.30 metros, María Sotelo.— EL SEGUNDO, mide y linda: norte, una de 64.00 metros, Pompaya Sotelo y 14.90 metros, María Sánchez, sur, 75.80 metros, Prolongación calle Hidalgo, oriente, 52.95 metros, María Sánchez, poniente, dos líneas, 4.40 metros, Pompaya Sotelo y 51.50 metros, Nicanor Trujillo.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editarse Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. L. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

693.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

LEON MARCOS ESPINOZA BARIENAS, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan del municipio de Ixtapan de Chico con las siguientes medidas NORTE 94.00 Metros Fidel Ocampo; SUR 80.00 Metros con barranca, ORIENTE, 86.00 Metros con Epifanio Bárcenas PONIENTE, 68.00 Metros con Juana Torres, con una superficie aproximada de 6.699.00 Metros cuadrados.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas, Valle de Bravo, México a veintidos de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

694.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ CARDEÑO HERNANDEZ, promueve información dominial sobre un terreno ubicado en esta ciudad en Madero Ote. 403, con las siguientes medidas: Norte 13.82 m. con Enrique Gutiérrez; Sur 13.90 m. con calle de su ubicación; Oriente 32.55 m. con Eneida Romero; Poniente 32.55 m. Rafaela Vda. de Vázquez. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México en términos del artículo 2898 del Código Civil, Tenancingo, México a 22 de marzo de 1976.—Doy fe.—Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

695.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PORFIRIO GALINDO MENDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno "ATENANTITLA SEGUNDO", ubicado en los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 71.15 M. con Gabriel Pérez Guadarrama; SUR 75.15 M. con Sebastián Cerón; ORIENTE 43.00 M. con Francisco Galindo; PONIENTE 44.00 M. con Sara Medina. Con superficie de 3.110.60 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

697.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LORENZA LOPEZ DE SANCHEZ, promueve inmatriculación, respecto del predio denominado "POTRERO PRIMERO" ubicado en el Poblado de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, perteneciente a éste Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 22.00 mts., con Juan Gamboa; al Sur en 21.00 mts., con Lino Sánchez; al Oriente en 14.00 mts., con Sebastián Colín Maya; Al Poniente en 15.55 mts., con calle, teniendo una superficie total aproximada de 317.05 mts. cuadrados. Por auto de fecha once de marzo de mil novecientos setenta y seis, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 452/76, Cuarta Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance, que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con derechos pasan a deducirlos en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, C. Efraín Izarde Contreras.—Rúbrica.

696.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1283/74, promovido por BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., contra ENRIQUE ACRA CARMONA, el C. JUEZ CUARTO CIVIL de esta Capital, señaló las DIEZ HORAS del VEINTISEIS DE ABRIL DE 1976, para que en el local del Juzgado se verifique el remate en PRIMERA ALMONEDA, de los bienes embargados, consistentes en:

a).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una cuarta parte, sobre la hoy casa 101 del 5 de Febrero, con frentes además a las calles de Hidalgo y Nigromante, en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 1,834.00 metros cuadrados.

b).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una tercera parte, sobre la casa 91 de Guadalquivir en México, Distrito Federal, y terreno en que está construida con superficie de 150.00 metros cuadrados.

Todo conforme a los linderos, colindancias y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, que aparece en el expediente. Sirve de base para la almoneda y es postura legal, la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, SESENTA Y SIETE CENTAVOS, valor fijado por el avalúo. SE CONVOCAN POSTORES.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

Para su publicación por 3 veces dentro de 9 días en la Gaceta del Gobierno del Estado.

698.—27 marzo, 1o. y 6 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1278/74, promovido por BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., contra JOSE ACRA CARMONA, el C. Juez Cuarto Civil de esta Capital, señaló las DIEZ HORAS del VEINTISIETE DE ABRIL DE 1976, para que en el local del Juzgado se verifique el remate en PRIMERA ALMONEDA de los bienes embargados consistentes en la casa 303, antes 29 letra A, de Plutarco González de esta Capital y terreno en que está construida con superficie de 306.73 metros cuadrados; y en los derechos de copropiedad del demandado, en una tercera parte sobre la casa 91 de Guadalquivir en México, Distrito Federal, y terreno en que está construida con superficie de 150.00 metros cuadrados. Todo conforme a los linderos, colindancias y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, que aparecen en el expediente. Sirve de base para la almoneda y es postura legal, la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, SESENTA Y SIETE CENTAVOS, valor fijado por el avalúo, de la que corresponde CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, SESENTA CENTAVOS a los derechos de copropiedad. SE CONVOCAN POSTORES.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, José Luis Sánchez Navarrete.—Pasante de Derecho.—Rúbrica.

Para su publicación por 3 veces dentro de 9 días en la Gaceta del Gobierno del Estado.

700.—27 marzo, 1o. y 6 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1282/74, promovido por BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., contra JOSE ACRA CARMONA y JUAN ACRA CARMONA, el C. Juez Cuarto Civil de esta Capital, señaló las ONCE HORAS del VEINTISIETE DE ABRIL DE 1976, para que en el local del Juzgado, se verifique el remate en PRIMERA ALMONEDA, de los bienes REEMBARGADOS, consistentes en:

I.—AL SEÑOR JUAN ACRA CARMONA:

a).—Terreno en el Fraccionamiento Residenciales Colón en esta Capital, correspondiente al lote 48, de la manzana 4, en la esquina de las calles de Martín Alonso Pinzón y Dr. Juan Rodríguez, con superficie de 493.67 metros cuadrados.

b).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una cuarta parte, sobre la hoy casa 101 del 5 de Febrero, con frentes además a las calles de Hidalgo y Nigromante, en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 1,834.00 metros cuadrados.

c).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una tercera parte, sobre la casa 301, antes 29 de la calle de Plutarco González, en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 955.70 metros cuadrados.

II.—AL SEÑOR JOSE ACRA CARMONA:

a).—Casa 303, antes 29 letra "A", de la calle de Plutarco González en esta Capital y terreno en que está construida, con superficie de 306.73 metros cuadrados.

b).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una tercera parte, sobre la casa 91 de la calle de Guadalquivir en México, Distrito Federal, y terreno en que está construida con superficie de 150.00 metros cuadrados.

Todo conforme a los linderos, colindancias y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de la ubicación de cada inmueble. Sirve de base para la almoneda y es postura legal, la cantidad de DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS, UN CENTAVO, valor fijado por el avalúo, de la que corresponde UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS, TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, al reembolso del señor Juan Acra Carmona, y SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, SESENTA Y SIETE CENTAVOS, al reembolso del señor José Acra Carmona. SE CONVOCAN POSTORES. Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, José Luis Sánchez Navarrete.—Pasante de Derecho.—Rúbrica.

Para su publicación por 3 veces dentro de 9 días en la Gaceta del Gobierno del Estado.

699.—27 marzo, 1o. y 6 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1280/974.

En el juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor Licenciado RENE CACHEAUX SANABRIA en su carácter de Endosatario en Procuración del BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., en contra de los señores PEDRO Y JUAN ACRA CARMONA, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de esta Ciudad señaló las diez horas del día trece de Abril próximo para que tengo lugar en Segunda Almoneda el remate de los bienes embargados y reembargados siguientes: Inmueble ubicado en las calles de Cinco de Febrero número cuadrados lote de terreno número 48 de la Manzana 4 ubicada en Residencial Colón en las calles de Martín Alonso Pinzón y Doctor Juan Rodríguez con superficie de 493.00 metros cuadrados en esta Ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'474,058.34 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL) con reducción del 10% de dicha cantidad. Se convocan postores. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

701.—27 marzo, 1o. y 6 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1277/74, promovido por BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., contra JUAN ACRA CARMONA, el C. Juez Cuarto Civil de esta Capital, senalo las DIEZ HORAS del DOCE DE ABRIL DE 1976, para que en el local del juzgado se verifique el remate en PRIMERA ALMONEDA, de los bienes embargados, consistentes en:

a).—Terreno en el Fraccionamiento Residencias Colón en esta Capital, correspondiente al lote 48, de la manzana 4, en la esquina de las calles de Martín Alonso Pinzón y Dr. Juan Rodríguez, con superficie de 493.67 metros cuadrados.

b).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una cuarta parte, sobre la hoy casa 101 del 5 de Febrero, con frentes además a las calles de Hidalgo y Nigromante, en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 1,834.00 metros cuadrados.

c).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una tercera parte, sobre la casa 301, antes 29, de la Calle de Plutarco González en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 955.70 metros cuadrados.

Todo conforme a los linderos, colindancias y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, que aparecen en el expediente. Sirve de base para la almoneda y es postura legal, la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS, TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, valor fijado por el avalúo, de la que corresponde \$1,174,058.34 a los derechos de copropiedad. SE CONVOCAN POSTORES. Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

Para su publicación por 3 veces dentro de 9 días en la Gaceta del Gobierno del Estado. 702.—27 marzo, lo. y 6 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1281/74, promovido por BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., contra PEDRO ACRA CARMONA y JUAN ACRA CARMONA, el C. Juez Cuarto Civil de esta Capital, senalo las ONCE HORAS del DOCE DE ABRIL DE 1976, para que en el local del Juzgado se verifique el remate en PRIMERA ALMONEDA, de los bienes REEMBARGADOS, consistentes en:

I.—AL SEÑOR PEDRO ACRA CARMONA: Los derechos de copropiedad del demandado, que son el 50%, sobre la hoy casa 101 del 5 de Febrero, con frentes además a las calles de Hidalgo y Nigromante, en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 1,834.00 metros cuadrados.

II.—AL SEÑOR JUAN ACRA CARMONA:

a).—Terreno en el Fraccionamiento Residencias Colón en esta Capital, correspondiente al lote 48, de la manzana 4, en la esquina de las calles de Martín Alonso Pinzón y Dr. Juan Rodríguez, con superficie de 493.67 metros cuadrados.

b).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una cuarta parte, sobre la hoy casa 101 del 5 de Febrero, con frentes además a las calles de Hidalgo y Nigromante, en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 1,834.00 metros cuadrados.

c).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una tercera parte, sobre la casa 301, antes 29, de la calle de Plutarco González en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 955.70 metros cuadrados.

Todo conforme a los linderos, colindancias y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en esta Capital, que aparecen en el expediente. Sirve de base para la almoneda y es postura legal, la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS, TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, valor fijado por el avalúo, de la que corresponden DOS MILLONES DE PESOS, a los bienes embargados al señor PEDRO ACRA CARMONA, y un MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS, TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, a los reembargados al señor JUAN ACRA CARMONA. SE CONVOCAN POSTORES. Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976.—E. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

Para su publicación por 3 veces dentro de 9 días en la Gaceta del Gobierno del Estado. 703.—27 marzo, lo. y 6 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

ALBERTO SEGUNDO LORENZO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM a fin de acreditar la posesion que dice tener respecto de un terreno con una casa construida en él, ubicado en el Barrio de Babashi Guadalupe, San Juan de los Rios, Mpio. de Atlacomulco de este Distrito Judicial, con los siguientes medidas y colindancias.— NORTE:— 55.00 mts. con Maria Benita Viuda de Gonzalez.— SUR: 67.00 mts. con Jose Eusebio OTE, 79.00 mts. con Maria Benita Viuda de Gonzalez.— PONIENTE: 74.50 mts. con camino Vecinal. C. Juez ordena publicidad en los periodicos Gaceta de Gobierno y Rumbo de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres dias, personas creance derechos acudir a deducirlos a este Juzgado.—El Oro, Méx., a 19 de Marzo de 1976.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

704.—27 marzo, lo. y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

JUAN IGNACIO ARIAS,— promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de una fracción de terreno, conocida con el nombre de "Las Secciones del Patro de San Agustín" ubicada en San Juan La Isla Municipio de Rayón, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.— 68 Mts. 75 Cms. con carril, SUR.—66 mts. con camino del río, ORIENTE.— 291 mts. con Santiago Palacios y PTE. 314 mts. con Juan Ignacio Arias; admitiose promoción, ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres dias periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero Editanse en Toluca para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de Ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de marzo de 1976.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

705.—27 marzo, lo. y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

ANDREA GUTIERREZ VDA. DE MULLINO, Promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a una casa y un terreno conocido por el "EL CERRITO" se encuentran ubicados en el Poblado de Santa María Nativitas y tienen las medidas y colindancias siguientes:— CASA: AL NORTE, en tres líneas, 1.75 mts. 15.97 mts. 24.50 mts. con Francisco Camacho, Libertad No. 3 y Cruz Conde. AL SUR, 43.20 mts. con Rosendo Vázquez. AL ORIENTE, 40.20 mts. con Francisco Camacho y Zenón Escuival. AL PONIENTE, en 2 líneas, 10.20 y 23.45 con Juan y Cruz Conde. TERRENO EL CERRITO:— AL NORTE, 138.55 mts. con camino. AL SUR, 93.90 mts. con Aurora Mullino. AL ORIENTE 91.60 mts. con Eduarda Hernandez. AL PONIENTE, 139 mts. 35 cms. con camino. Admitiose promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres dias en los periodicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, editanse Toluca para conocimiento de. Público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de Ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de marzo de 1976. —Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

707.—27 marzo, lo. y 3 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

MA. DEL CARMEN CATZOLI DE ALVARADO, Promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de un terreno ubicado en Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda:— AL NORTE, 177.40 mts. con sucesión de Sabas Treviño. AL SUR:—3 líneas 70.00 mts. con Glafiro Ramirez otra de 23.20 mts. con calle Corregidora, otra 94.00 mts. con Vicente Luna. AL ORIENTE: 2 Líneas de 18.60 mts. con Sucesión de Florentina Peña, otra 23.50 mts. con Vicente Luna. AL PONIENTE: 2 Líneas de 17.40 mts. con Apolinar Cuevas, otra de 23.40 mts. con Glafiro Ramirez. Admitiose promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres dias en los Periodicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, editanse Toluca para conocimiento del publico y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo. Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de marzo de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

708.—27 marzo, lo. y 3 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

ELOISA GÓMEZ DE VALDEZ.

HUGO ISRAEL ZACARIAS MENDEZ, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote 41 manzana 86 ubicado en la Col. Ampliación Gral. Vicente Villada o Alfredo del Mazo de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 M. con lote 40; SUR 17.00 M. con lote 42; ORIENTE 9.00 M. con calle; PONIENTE 9.00 M. con lote 16. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente a. de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Méx., y en La Prensa de México, D. F., expedido en Texcoco, Méx., a los 22 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

709.—27 marzo, 6 y 15 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

ELOISA GÓMEZ DE VALDEZ.

NICOLAS ANGELES MEDINA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto de la fracción o lote de terreno 42 manzana 86 ubicado en la Col. Ampliación Vicente Villada o Alfredo del Mazo, de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: NORTE, 17.00 M. con lote 41; SUR 17.00 M. con lote 43; ORIENTE 9.00 M. con calle; PONIENTE 9.00 M. con lote 17. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Méx., y en La Prensa de la ciudad de México, D. F., expedido en Texcoco, Méx., a los 22 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

710.—27 marzo, 6 y 15 ab. l.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

ELOISA GÓMEZ DE VALDEZ.

IRELLDA GALLEGOS DE LOVERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto de la Fracción o lote de terreno 43 manzana 86 ubicado en la Col. Ampliación General Vicente Villada o Alfredo del Mazo, de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 17.00 M. con lote 42; SUR 17.00 M. con lote 44; ORIENTE 9.00 M. con calle; PONIENTE 9.00 M. con lote 18. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos de artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Méx., y en la Prensa de la Ciudad de México, D. F., expedido en Texcoco, Méx., a los 22 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

711.—27 marzo 6 y 15 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

ANGELINA RODRIGUEZ VELAZCO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominada "TEOPANIXPA", ubicado en el Barrio de Santa Catarina Chiauulla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 25.00 M. con Santiago Rivera; SUR 25.60 M. con camino; ORIENTE 80.00 M. con Florencio Rodríguez Velazco; PONIENTE 80.00 M. con Severo Rodríguez y Cruz Rivera.

Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 22 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

713.—27 marzo, 8 y 20 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

ELOISA GÓMEZ DE VALDEZ.

MOISES MORALES SALAZAR, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote 16 manzana 96 de la Col. Ampliación General Vicente Villada o Alfredo del Mazo de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 M. con lote 15; SUR 17.00 M. con lote 17; ORIENTE 9.00 M. con lote 41; PONIENTE 9.00 M. con calle. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Méx., y en La Prensa de México, D. F., expedido en Texcoco, Méx., a los 22 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

712.—27 marzo, 6 y 15 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

FLORENCIO RODRIGUEZ VELAZCO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "TEOPANIXPA", ubicado en el Barrio de Santa Catarina del municipio de Chiauulla México de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 30.50 Mts., con caminos; SUR, 25.60 Mts. con camino; Oriente, 135.00 Mts., con Pedro Rodríguez Velasco; Poniente, 135.00 Mts., Agustina y Santiago Rivera. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca; se expone en Texcoco, México, a 8 de Marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acad., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

714.—27 marzo, 8 y 20 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

SR. PEDRO RODRIGUEZ VELAZCO.

Promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado "TEOPANIXPA", ubicado en el barrio de Santa Catarina, del Municipio de Chiauulla de este Distrito Judicial, cuyas medidas y enclavamientos son las siguientes: AL NORTE, 30.50 MTS. con Camino. AL SUR, 25.60 MTS. con Camino; AL ORIENTE, 135.00 MTS. con Camino. AL PONIENTE, 135.00 MTS. con FLORENCIO RODRIGUEZ VELAZCO. Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a los doce días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

715.—27 marzo, 8 y 20 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

MEDARDO ARREGUIN QUEVEDO, promueve INMATRICULACION, del terreno de común repartimiento "XOLALPA" ubicado en el Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, con medidas y colindancias: AL NORTE, 65.65 Mts., con Mariana Arreguín de Cuevas; AL SUR, 64.65 Mts., con Sororia Arreguín Quevedo.— AL ORIENTE, 11.00 Mts., con Agustín Siles.— AL PONIENTE, 11.00 Mts., con Calle de la Paz.

Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México y diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

716.—27 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA GARDUÑO VDA. DE VAZQUEZ, promueve información dominio sobre la casa número 16 de la calle de José Vicente Villada en Tonatico, Méx., con las siguientes medidas: Norte 9.24 m. con Miguel Medina; Sur 15.65 m. con calle de su ubicación; Oriente 26.72 m. con Vicente Morales; Poniente 25.20 m. con Jab Medina. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenancingo, México a 19 de marzo de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

689.—27 marzo, 1a. y 3 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. FIDEL HERNANDEZ MENECEZ.

Promueve Información de Dominio del terreno denominado "XALA" ubicado en el Pueblo de San Luis Huexotla, de este Municipio y Distrito, con medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 93.30 Mts., con Manuel Frias López. AL SUR, en una parte 77.85 Mts., con Andres Garcia y en otra 16.80 Mts., con Porfirio Sánchez. AL ORIENTE, 103.40 Mts., con Miguel Viana antes y actualmente Bernabe Rodríguez. AL PONIENTE, 87.45 Mts., con Camino.

Publíquese de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

717.—27 marzo, 1a. y 3 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CIRIACO CORNEJO SOTO.

Promueve INMATRICULACION, respecto del predio denominado "EL CAL-VARIO" ubicado en el Barrio de San Pedro de este Municipio y Distrito, con las medidas y colindancias: Al Norte, 71.50 Mts., con David Cornejo Soto. AL SUR 71.50 Mts., con Fracción del mismo inmueble que se reserva el vendedor. AL ORIENTE, 12.50 Mts., con Manuel Cornejo Buendía. AL PONIENTE, 12.50 Mts., con Calle Josefa Ortiz de Dominguez.

Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

719.—27 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. RODOLFO TAPIA GALICIA.

MANUEL HERNANDEZ GOMEZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 36 manzana 69 Grupo "A" Super Cuatro, Col., AGUA AZUL EN Cd. Nezahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 17.00 MTS. con lote 34; AL SUR, 17.00 MTS. con lote 36 AL ORIENTE, 9.00 con LAGO ATZCUARO (ANTES CALLE SIN NOMBRE) AL PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 10. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los dieciocho días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

724.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. CRECENCIA REYES DE CLAVIJO.

Promueve Información de Dominio, del terreno de común repartimiento denominado "TEXONTLA" ubicado en el poblado de Santa Catarina de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE; 40.00 MTS. con Victor Durán y Mercedes Torres; al SUR; 33.60 MTS. con Camino. AL ORIENTE; 155.57 MTS. Hermenegildo Hernández y AL PONIENTE; 126.90 MTS. con Caño.

Publíquese de tres en tres días de tres veces en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a los doce días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

718.—27 marzo, 1a. y 3 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYES BOJORGES VENADO

Promueve INMATRICULACION, respecto de los denominados "BANDERA I" y "BANDERA II" ubicados en el barrio de Santa María del Municipio de Chiconcuac de este Distrito con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 8.15 Mts., con Rafael Venado; AL SUR 81.15 Mts. con Crescencio Bojorges.— AL ORIENTE 19.25 Mts., con Calle Progreso. AL NORTE, 17.25 Mts. con Regino Bojorges.— AL SUR, 17.25 Mts., con Crescencio Bojorges.— AL ORIENTE 19.25 Mts., con calle Progreso. AL PONIENTE, 19.25 Mts. con Regino Bojorges

Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se edita en Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

720.—27 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 303/76, ANDRES BERNAL DURAN, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una casucha y terreno ubicada en San Antonio Buenavista que mide y linda Norte 29.50 Mts. con Merced Bernal, Sur 16.00 Mts. con Calle sin nombre, Oriente 33.50 Mts. con con Calle de la Loma y Poniente en tres líneas 11.30 Mts. 6.20 Mts. y 15.60 Mts. con Juana y Antonio Mejía. El objeto es obtener título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

723.—27 marzo, 1a. y 3 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

MARIA RICO CANO, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 42 de la manzana 477 de la Colonia Aurora Oriente en Cd. Netzahualcoyotl, con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE, 17.00 MTS. con lote 41 AL SUR, 17.00 MTS con lote 43 AL ORIENTE; 9.00 MTS. con calle PAGARE; al PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 16. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los dieciocho días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

725.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. MARIA DEL CARMEN.

MANUEL SANCHEZ JIMENEZ, le mandando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno No. 2 de la manzana 72 de la Colonia Fraccionamientos la Perla en Cd. Netzahuacoyotl, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 16.99 MTS. con lote 1; al SUR, 16.03 MTS. con lote 3 AL ORIENTE, 8.00 MTS. con lote 17 AL PONIENTE, 8.00 con Calle JABILLOS. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados, de siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los dieciocho días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

726.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ARTURO CUENCA VARGAS, promueve Información de Dominio de un terreno y construcción existente en el terreno ubicado en Capulácan; NORTE, 12.00 Mts. Trinidad Semano. ORIENTE, 20.00 Mts. Pedro Rossano Caballero, SUR, 12.00 Mts. con la Calle de su ubicación Insurgentes No. 3; Poniente, 20.00 Mts. Raquel Maya Vda. de Macón. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García. Rúbrica.

729.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ISABEL LEYVA REYNA DE LARA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno y construcción existente, ubicado en Metepec: NORTE, 44.13 Mts. Patricia Gutiérrez Jardón, SUR, 44.17 linda con Antonina Rendón de Espinoza, ORIENTE, 13.70 Mts. con la Av. Hidalgo correspondiéndole actualmente el No. 95; PONIENTE, 13.70 Mts. linda con resto de la propiedad de la promovente. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García. Rúbrica.

730.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LEA CHELMINSKY DE FEINER.

SANTOS GONZALEZ VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 28 manzana 125 de la Colonia AURORA ORIENTE en Ciudad Netzahuacoyotl, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 17.00 MTS. con lote 27. AL SUR, en 17.00 MTS. con lote 29, AL ORIENTE en 9.00 MTS. con calle Monedita de Oro, AL PONIENTE, en 9.00 MTS. con lote 6. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de esta contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

727.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 271/76. LUCIA AMARAL DE HERBERA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre un terreno ubicado en Metepec, Méx., que mide y linda: Oriente 144.00 Mts. con J. Guadalupe Medina, Poniente 140.00 Mts. con Ricardo Vargas, Norte 161.00 Mts. con caño desagüe de Ocotlán, Sur 164.00 Mts. con Arcadio Sandoval. El objeto es obtener Título Secretario de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Número de esta Ciudad. Toluca, México a 13 de marzo de 1976. Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

731.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 2051/74, promovido por CLARA SALAZAR CARDENAS, hoy su subrogataria Arturo Ortega Olive en contra de la Sucesión de MANUEL GARCIA POUYU, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado. Se ordenó la publicación de dicha almoneda en los Periódicos Gaceta de México y en esta Ciudad respectivamente, en los Listas de este Juzgado, así como en el Distrito Judicial donde se encuentra ubicado el inmueble, por tres veces dentro de nueve días; Siendo de base para el remate la cantidad de \$550 000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), sobre el inmueble denominado "HERRANCA DEL TARRÓN", ubicada en Tehuixtla, Estado de Morelos, con una superficie de 367,963 metros cuadrados, con casa construida en una superficie de 160 metros cuadrados, con dos Albercas de mampostera una de 80 metros cuadrados y la otra de 150.00 metros cuadrados, con tres habitaciones, un comedor, una cocina, un recibidor, y es postura legal la que cubre las dos terceras partes, se convengan postores.

Dada en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

731-BIS.—27 marzo, 1o. y 6 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRS. AGUSTIN PRUNEDA RAMIREZ Y CARMEN GORGONIO DE PRUNEDA.

GLORIA SILVA MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 33 manzana 50 de la Colonia México, Segunda Sección, en Cd. Netzahuacoyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 25.00 Mts. con lote 37, AL SUR, 25.00 MTS. con lote 39, AL ORIENTE, en 8.00 MTS. con lote 14; AL PONIENTE, en 8.00 MTS. con CARLO HERBERTO ENRIQUÉZ. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados de siguiente al de la última publicación de esta contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijó en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los dieciocho días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

728.—27 marzo, 6 y 15 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ROMANA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Romana, S. A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 12 de Abril de 1976 a las 15 horas en el domicilio social de la empresa, ubicado en la Avenida Hidalgo No. 20 despacho 14 Tlalnepan, Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Lectura del informe que rinde el Comisario relacionado con la contabilidad y Estados de Resultados.

II.—Lectura y estudio de aprobación en su caso del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social que comprende del 1o. de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974.

III.—Proyecto de distribución de Unidades por el referido ejercicio social.

IV.—Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo estipulado en los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a esta asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones con el Administrador Único o en alguna Institución Bancaria, presentando en este último caso el certificado de depósito correspondiente, cuando menos veinticuatro horas antes de la hora y fecha fijadas para la celebración de la asamblea. Contra el depósito se entregará recibo de las acciones o certificados.

Tlalnepan, Estado de México a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.

ROMANA, S.A.
JUAN ANTONIO ROSALES SALAZAR
Administrador Único
(Rúbrica)

705.—27 marzo.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas del Club de Golf Chapultepec, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en su domicilio social, Calzada del Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 14 de Abril de 1976 a las 18:30 horas en la que se tratarán los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1975.

II.—Presentación del Balance y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1975.

III.—Informe y Dictamen del Comisario.

IV.—Proyecto de Instalaciones para los niños, hijos de los socios.

V.—Discusión sobre Ampliación de Facilidades para Tennis.

VI.—Resoluciones sobre los puntos que anteceden.

VII.—Elección de los miembros del Consejo, del Comisario y su suplente que correspondan de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos.

VIII.—Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo de los Estatutos "Para ser válidas las Asambleas Ordinarias de Accionistas por virtud de primera convocatoria, deberán reunir por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea. Si por falta de quórum la Asamblea no pudo celebrarse en la fecha fijada, se repe-

tirá la convocatoria con la expresión de esta circunstancia y en este caso la Asamblea se declarará legítimamente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría de votos de las acciones presentes".

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría del Consejo o en una institución Bancaria, cuando menos con 24 horas de anticipación a la señalada para la celebración de la Asamblea, y recibir la tarjeta de admisión correspondiente en las oficinas de la sociedad. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la Institución Bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del Accionista y el número de acciones depositadas.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México 23 de marzo de 1976.

RAUL GUTIERREZ ESCALANTE,
Presidente Ejecutivo.
(Rúbrica).

CARLOS G. ESCOBAR
Secretario.
(Rúbrica).

721.—27 marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
OFICIALIA MAYOR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CALENDARIO OFICIAL DE DIAS FESTIVOS EN LOS
CUALES HAY SUSPENSION DE LABORES
1976

1o. de Enero	Año Nuevo
5 de Febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana
2 de Marzo	Commemoración de la Erección del Estado de México
21 de Marzo	Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez
12 al 24 de abril	Primer Período de Vacaciones
1o. de Mayo	Día del Trabajo
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
1o. de septiembre	VI Informe Presidencial
16 de septiembre	Commemoración de la Independencia de México
12 de octubre	Aniversario del Descubrimiento de América
2 de noviembre	Día de Muertos
20 de noviembre	Commemoración de la Revolución Mexicana
1o. de diciembre	Cambio de Poder Ejecutivo Federal
20 al 31 de Diciembre	Segundo Período de Vacaciones

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadaluajara.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.